



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **334-21**

Salta, 10 JUN 2021
Expediente N° 12.128/21

VISTO:

La nota presentada por la Federación Argentina de Cardiología, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para la “XXXVIII CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA”; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo compartir los últimos avances en cardiología mundial y generar un espacio de encuentro e intercambio de información entre los profesionales; que está destinado a Cardiólogos, Médicos Clínicos, Residentes, Estudiantes y Personal relacionado a la práctica cardiología; .

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 08, emite informe favorable, conforme a la reglamentación vigente según Resoluciones -CS- N° 543/16 y -R- N° 1096/16.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho conjunto N° 108/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/21 realizada en Modalidad Virtual el 01/06/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el “XXXVIII CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA”, que se llevará a cabo el día 23 al 26 de junio de 2.021.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: Comité Organizador, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa